

24393

Transferencias

Empresa: MUNICIPIO DE PEREIRA

Fecha: 07/02/2017

Usuario: 8914800302

Hora: 4:02:49 PM

IP : 201.236.221.246



El número de autorización de su transacción es "202007136" , este número le permitirá verificar su transacción en la oficina.

Datos de la transferencia registrada:

Empresa: ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS

Cuenta Origen: Cuenta Ahorros No. ***-**572-4 Banco de Bogotá

Cuenta Destino: Cuenta Ahorros No. 465-22166-1 Banco de Bogotá

Valor a Transferir \$23,033,267.00

Su nuevo saldo es: \$ 1,769,542,462.82

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

Abri P.

OK
DANOSMA
7 Feb 2017



MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

PLANILLA DE PAGO DE TESORERIA

07/02/2017

Traslado desde cuenta 842-06572-4 S.G.P. S.G.S.S.S.- SALUD PUBLICA COLECTIVA -66001

Planilla Nro : 24393 Fecha : 07/02/2017 PRESTACION D ESERVICIOS- MINSALUD RESOLUCION 1311/2016

Tercero: 900451056 ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS Nro Orden.: 23536
 Recurso: 527 Minsalud Resolucion 1311/2016 Cuenta
 Fecha Fact.: 27/12/2016 -- 27/12/2016 Ciudad: Pereira Forma Pago: TR Tipo Doc: FC
 Concepto: Único pago contrato de mínima cuantía 3610
 Secretaria: 1113 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCI/ Obs.:
 Entidad Finan: 1 cuenta Bancaria: 465221661 Tipo Cuenta: A

Valores a Pagar

Valor Gravable	Valor No gravable	Total Sin Iva	Porc. Iva	Valor Iva	Valor Factura	Neto a Girar
21,112,069	0	21,112,069	16	3,377,931	24,490,000	23,033,267

Retenciones A Efectuar

Cod. Contable	Concepto	Vr. Base	%	Vr. Movimiento
72795952068	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV 2%	21,112,069	.02	422,241
72795952301	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014 1,5%	21,112,069	.015	316,681
7255595201	RETEIVA - No aplica 15%	3,377,931	.15	506,690
725559509001	RETEN. FUENTE POR ICA - Demas actividades de servicio no clasificadas 1%	21,112,069	.01	211,121
Total				1,456,733

RUBROS PRESUPUESTALES

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre
1113	*****	3 02 10 25 1	Todos por un Ambiente Sano

Totales de la Planilla					24393	23,033,267
Valor Gravable	Valor No gravable	Total Sin Iva	Valor Iva	Valor Orden	Neto a Girar	
21,112,069	0	21,112,069	3,377,931	24,490,000	23,033,267	

Totales de Descuentos			Valor Descuento
Cuenta	Concepto Descuento		
72795952301	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014 1,5%		316,681
7255595201	RETEIVA - No aplica 15%		506,690
72795952068	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV 2%		422,241
725559509001	RETEN. FUENTE POR ICA - Demas actividades de servicio no clasificadas 1%		211,121
Total Descuentos			1,456,733

[Handwritten signature]

Firma Autorizada 1

Firma Autorizada 2

Firma Autorizada 3



MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO



ORDEN DE PAGO FINAL No. 23536 De 27/12/2016 Por 24,490,000.00

Único pago contrato de mínima cuantía 3610

ACTA No.: 19582 de 27/12/2016 C. Pago SALUD

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO : Mejoramiento de las Condiciones Sanitarias y Ambientales en el Municipio Pereira.

A FAVOR DE: ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS C.C o Nit 900451056

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No **3610** de **23/12/2016** **24,490,000.00**

Prostación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Veinticuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos M/Cte. **24,490,000.00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEIVA	529	3,377,931.00	15.00	506,690.00	1,456,733.00
RETEN. FUENTE POR ICA	3351	21,112,069.00	1.00	211,121.00	
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		21,112,069.00	1.50	316,681.00	
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV		21,112,069.00	2.00	422,241.00	

Act. Cree: **NETO A GIRAR 23,033,267.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 7305 Fecha. 23/12/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1113	****	3 02 10 25 1 3	Egresos Acciones en Salud Publica	527 Minsalud Resolucion 1311/2016	24,490,000.00
Total obligación					24,490,000.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550216001	24,490,000.	0.	Acta de recibo FINAL 173712 CONTRATO DE MINIMA C
243627001	0.	211,121.	Acta de recibo FINAL 173712 CONTRATO DE MINIMA C
244024501	0.	316,681.	Acta de recibo FINAL 173712 CONTRATO DE MINIMA C
244024002	0.	422,241.	Acta de recibo FINAL 173712 CONTRATO DE MINIMA C
243625001	0.	506,690.	Acta de recibo FINAL 173712 CONTRATO DE MINIMA C
248004001	0.	23,033,267.	Acta de recibo FINAL 173712 CONTRATO DE MINIMA C

Sumas Iguales **24,490,000 24,490,000**
DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS



NRO IN: 235023

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL	No. 23536	De 27/12/2016	Por 24,490,000.00
Único pago contrato de mínima cuantía 3610			
ACTA No.: 19582	de 27/12/2016	C. Pago SALUD	

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES		
Fecha de entrada 29 DIC 2016	Revisado por: <i>[Signature]</i>	Fecha de salida 29 DIC 2016
TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha: <i>[Signature]</i> Firma: 02-01-2017	Tesorero Páguese: <i>[Signature]</i>



MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 27-DEC-16 06:33 PM

ACTA DE RECIBO FINAL No. 19582

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nro. 3610

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS con identificación 900451056 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE MINIMA CUANTIA en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA se establece que:

Fecha firma	23/12/2016	Valor orden gasto	24,490,000
Fecha iniciación	23/12/2016	Pagos efectuados	0
Fecha Terminación	30/12/2016	Valor acta	24,490,000
Duración	A partir del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2016	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Único pago contrato de mínima cuantía 3610

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores	21,112,069	3,377,931
Total:		21,112,069	3,377,931
		Total recibido	24,490,000
		- Amortización de anticipo	
Valor Veinticuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos M/Cte.			24,490,000
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortización Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 27/12/2016

CLAUDIA SANTANDER OCACIONES

ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS

NIT. 900.451.056-1 RÉGIMEN COMÚN
Calle 78 No. 24B-08 Pereira
Tel. 312 297 2168

FACTURA DE VENTA

No. 0051

Resolución: 16000124624 Fecha: 2016/01/19
Habilita del 24 Hasta 500


Señor (es): Municipio de Pereira

Nit: 891480030-2

Dirección:

FECHA FACTURA

Dic 2016

DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Prostacion de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecucion Promocion y Prevencion de la estrategia de Sesion integrada EGI contrato #3610		
 Firma y Sello	SUBTOTAL	21'112.069
	I.V.A.	3'377.931
	TOTAL A PAGAR	24'490.000



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

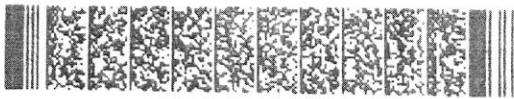
001

2 Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14361830506



14361830506

5 Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 1 0 5 6

6 DV

1

12 Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14 Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social:

ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACION

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

1 6 9

Risaralda

40 Ciudad/Municipio

6 6

Pereira

0 0 1

41 Dirección principal

BRR LOS CISNES CL 78 24 B 08

42 Correo electrónico:

proyectandoelfuturouds@hotmail.com

43 Aparado aéreo

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

3 3 7 5 8 9 9

3 1 2 2 9 7 2 1 6 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46 Código: 9 4 9 9
47 Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 6 1 4

Actividad secundaria

48 Código: 8 8 9 0
49 Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 6 0 6

Otras actividades

50 Código: 1 2

Ocupación

51 Código:
52 Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
4 7 1 4 1 6

04- Impto renta y compl régimen especial

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios

Usuarios aduaneros

54 Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:
Servicio: 1 2 3
57. Modo:
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI NO

60 No. de Folios:

61 Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984 Nombre

985 Cargo:

CATALINA TRUJILLO MEJIA

CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL 166185-T
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS

EL PROGRESO PEATONAL 7 CASA 107 DDAS TEL: 3420806 - 3136327733 PEREIRA (RDA.)

Pereira 26 de Diciembre de 2016.

CATALINA TRUJILLO MEJIA
CONTADORA PÚBLICA
TP No. 166185-T

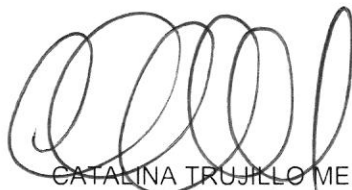
CERTIFICA:

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor fiscal, certifica que la ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS identificada con NIT 900.451.056 SE ENCUENTRA A Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensacion Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra labrando dentro de la misma y que asi lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Para constancia y en virtud de lo expresado firmo la presente certificación en Pereira Risaralda a los (26) días del mes de Diciembre del 2016.



CATALINA TRUJILLO MEJIA
CONTADORA PÚBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.131.877
TRUJILLO MEJIA

APPELLIDOS
CATALINA

NOMBRES

Catalina Trujillo M



0651



IMPRESION

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1979
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50

O+

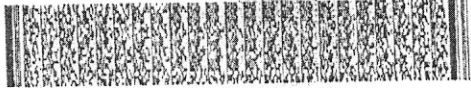
F

ESTADURA G S RH SEXO

10-MAR-1997 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMELI BANCHEZ TORRES



A-2400100 00069101 F-0042151877-20080911 0003253740A 1 4950001000

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



166185-T

CATALINA
TRUJILLO MÉNDEZ
C.C. 42131877

RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

[Signature]
DANIEL SARMIENTO PAVAS

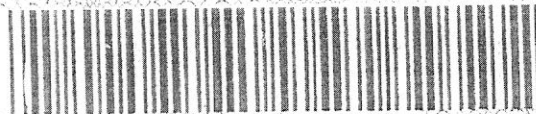
177714

FIRMA DEL TITULAR

93358

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

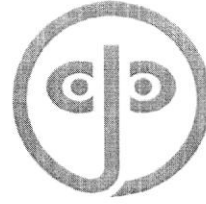
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



166185-T 3363 04/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

07051A4876BE31F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATALINA TRUJILLO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42131877 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 166185-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ALCALDIA DE PEREIRA

887748E 3610

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 211-2016
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

Pereira, 23 DIC 2016

Señor

ANDRES FELIPE CALLE ISAZA

Representante Legal

ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS

Nit. 900.451.056-1

Calle 78 No 24-B-08 Los Cisnes Barrio Cuba

Pereira

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta

Como es de su conocimiento, el Municipio de Pereira Administración Central a través de la Secretaría de Salud y Seguridad Social adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. 211-2016, cuyo objeto es "Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores en el marco del proyecto mejoramiento de la gestión integral de la salud pública en el municipio de Pereira".

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Salud y Seguridad Social, procedió a evaluar las ofertas presentadas a través del funcionario designado para tal efecto.

Que el día 16 de Diciembre de 2016 a partir de las 5:46 pm se publica en el SECOP el informe de evaluación donde se evalúa al proponente que ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad de acuerdo al menor precio, encontrándose que el proponente **ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS** no cumplió con la entrega formal de la documentación requerida en la invitación pública numeral 4.2.

Que mediante Informe de evaluación llevado a cabo el 20 de Diciembre a las 8:00 a.m., y publicado en el SECOP a las 8:24 a.m. se aprecia que el Oferente **ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS** subsana satisfactoriamente las observaciones realizadas por el Comité, encontrándose que cumplió con la entrega formal de la documentación requerida en la Invitación pública numeral 4.2.



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL

-38-

3610

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 211-2016 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

En razón a lo anterior, **LILIANA GIRALDO GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 42.089.430 expedida en Pereira, Secretaria Jurídica del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 001 del 01 de enero de 2016, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 454 de 18 de mayo de 2016 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 11 de junio 16 de 2016, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

MANIFIESTA LA ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por ANDRES FELIPE CALLE ISAZA con c.c. 9.870.066 de Pereira, como Representante Legal de la ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS, Identificada con Nit No. 900.451.056-1, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$24.490.000.00mcte)**, cancelados mediante un (01) pago, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor, y un plazo, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia del 31 de diciembre del 2016.

Para la ejecución del contrato deberá contactarse con la Secretaría de Salud y Seguridad Social, ubicada en la Calle 19 No 10-02 de la ciudad de Pereira, Teléfonos: 3248307 – 3248310.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato, será realizada por la Profesional Universitaria **CLAUDIA SANTANDER OCACIONES**, de la Secretaria de Salud y Seguridad Social.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4903 del 03/11/2016.

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal y la constitución del mecanismo de cobertura exigido en la Invitación Pública, consistentes en:

- a. **Cumplimiento:** Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.
- b. **Calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por la vigencia del mismo.
- c. **Salarios y Prestaciones Sociales:** equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato con una vigencia igual al mismo y tres (03) años mas.

Calle 19 No 10-02 Pereira
Teléfonos 3248307-3248310
www.pereira.gov.co

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 211-2016
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

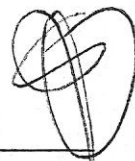
d. **Responsabilidad civil extracontractual** por el término de ejecución del contrato, en cuantía equivalente a 200 SMLV

CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento de EL CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, EL MUNICIPIO hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la providencia administrativa correspondiente y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a EL MUNICIPIO.

MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento del plan y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista, la entidad le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas al contratista podrá superar el diez (10%) del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, Garantía. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 del 2015.





ALCALDÍA DE PEREIRA

Nº 3610

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 211-2016 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

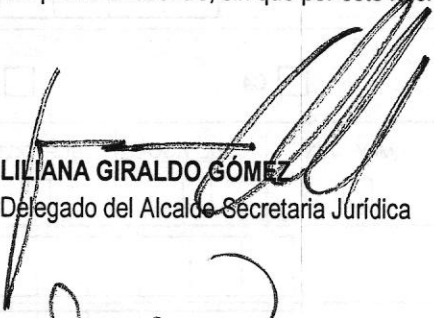
PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones.


PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Las Cauciones deberán construirse a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA.

El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que el presente documento señala.

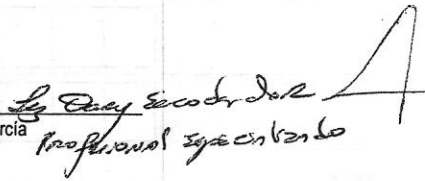
Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna.


LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Delegado del Alcalde - Secretaria Jurídica


LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria de Salud y Seguridad Social


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora Operativa de Asuntos Contractuales
Secretaría Jurídica

Revisión Legal:
Dr. Luis Alfredo García


Profesional Especializado

Elaboro: SANDRA PIEDAD SANTAMARIA O
Secretaria de Salud y Seguridad Social.

lit

Elaborado por : MARIA NELLY VILLEGAS MESA

Impreso el:

Página 1 de 1



República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 7305

Fecha expedición 23/12/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **24,490,000.00**

Son: Veinticuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos M/Cte.
Objeto: Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira.

Observaciones

Tercero 900451056 ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS - ANDRES FELIPE CALLE
ISAZA 2555
Documento CONTRATO DE MINIMA CUANT Nro. 3610 Fecha 23/12/2016 Nro. Int.
Duración A partir del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2016
Forma pago Mediante un pago por valor de \$24.490.000, previo visto bueno por parte del supervisor
Nro. Disponibilidad 4903

Rubro 302102513 Egresos Acciones en Salud Publica Valor **24,490,000.00**
C. Costo 1113 SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Fondo 527 Minsalud Resolucion 1311/2016
Proyecto 16710019 Mejoramiento de las Condiciones Sanitarias y Ambientales en el Municipio Pereira.
Disponibilidad 4903

INTENCION DE PAGO

Rubro 302102513 Fondo 527 C. Costo 1113

Mes 12	24,490,000.00
--------	---------------

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 23/12/2016



**ALCALDIA
DE PEREIRA**

**ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO;
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES; RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Pereira, obrando de conformidad a lo establecido en Manual de Contratación del Municipio de Pereira, y el decreto 085 del 15 de enero de 2016 que modifica el artículo 6° del decreto 559 del 25 de julio de 2014, aprueba la garantía del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO No. 3016 FECHA: 23 de Diciembre de 2016 ADICION No:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS

IDENTIFICACION: CC. 900.451.056-1

Toda vez que cumple con los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

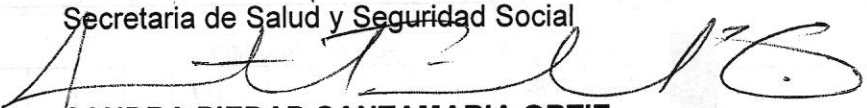
Clase de mecanismo de cobertura: Póliza

Garantía de Cumplimiento, Calidad, Salarios y Prestaciones Sociales. No. : 2747540
Fecha de expedición y aprobación: 23 de Diciembre de 2016

Responsabilidad Civil Extracontractual No. 615585 expedición del 26 de Diciembre de 2.016, con vigencia a partir del 23 de Diciembre de 2.016

Aseguradora: LIBERTY SEGUROS S.A.

LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria de Salud y Seguridad Social


SANDRA PIEDAD SANTAMARIA ORTIZ
Oficina Contratación Secretaria de Salud y Seguridad Social
Revisión legal

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

5085480

Versión:	1
Fecha:	10-14
Página:	1 de 1

CONTRATO No. 3610 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Contratista:	ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS
Interventor y/o Supervisor	CLAUDIA SANTANDER OCACIONES
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores en el marco del proyecto mejoramiento de la gestión integral de la salud pública en el municipio de Pereira"
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$24.490.000.00Mcte)
Duración:	OCHO (08) DIAS
Plazo de Ejecución	Del 23 al 30 de diciembre de 2.016
Fecha De Inicio:	Diciembre 23 de 2.016
Fecha Terminación:	Diciembre 30 de 2.016

En la ciudad de Pereira, se reunieron **CLAUDIA SANTANDER OCACIONES**, (Interventor y/o Supervisor), y **ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS** (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 3610 de Diciembre 23 de 2.016.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

Firma: 
CLAUDIA SANTANDER OCACIONES
 Interventor y/o Supervisor

Firma: 
ANDRES FELIPE CALLE ISAZA
 Contratista
 Rep Legal ASOC. PROYECTANDO EL FUTURO

CONTRATO No 3610 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Clase de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Entidad Contratante:	Municipio de Pereira
Dependencia: Responsable:	Secretaria de Salud y Seguridad Social
Contratista:	ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS
Supervisor y/o Interventor	CLAUDIA SANTANDER OCACIONES
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de las acciones de ejecución, promoción y prevención de la estrategia de gestión integrada EGI en control de enfermedades transmitidas por vectores en el marco del proyecto mejoramiento de la gestión integral de la salud pública en el municipio de Pereira
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$24.490.000.00mcte)
Duración:	Ocho (08) días
Plazo de ejecución	Del 23 al 30 de Diciembre de 2016
Fecha De Inicio:	23 de Diciembre de 2.016
Fecha Terminación:	30 de Diciembre de 2016
Observaciones por adiciones:	N.A.

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los treinta (30) días de Diciembre de 2.016.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron,



CLAUDIA SANTANDER OCACIONES
 Supervisor y/o Interventor



ANDRES FELIPE CALLE ISAZA
 Representante Legal
ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS